

LUNES, 31 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 146

## AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2023-6849** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria nº 1 del Ayuntamiento de Potes, en la modalidad de suplemento de crédito para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Potes, 20 de julio de 2023.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2023/6849

CVE-2023-6849